

DECRETO Nº _6. 036. -1

MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO A HONORARIOS CON DOÑA NINOSKA ANDREA AGUILERA POBLETE.

LAJA, 1 9 JUL. 2017

VISTOS:

- Oficio N°007/2017, de Asesor Jurídico de la Municipalidad de Laja Sr. Jhannz Oberg Medina.
- 2.- Informe de fecha julio 2017, de Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Marianela Cisterna Almazabal.
- 3.- D.A N°3.675 de fecha 15.05.2017, que Aprueba contrato a honorarios de Ninoska Andrea Aguilera Poblete.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

ARIO MUNIC

1.- APRUÉBASE término Contrato a Honorarios de fecha 11 de mayo 2017 con doña Ninoska Andrea Aguilera Poblete, R.U.T. Nº Técnico de Nivel Superior en Atención de Párvulos, quien se desempeñó como Cuidadora Infantil en Talleres de Habitabilidad 2017, a contar del 06 de junio 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL VEADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VFTACHLAMOA/csu

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección Administración y Finanzas

- Dirección de Control

Secretaría Municipal

- DIDECO (2)